



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

ACTA NÚMERO 96 NOVENTA Y SEIS
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).
DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL A CARGO DEL PROFR. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. PROFR. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, REGIDOR ENCARGADO DE DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTÍN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ; (REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL; se instala legalmente la vigésima segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1) Acta 94 de sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de febrero de 2024, de la cual se solicita anuencia para omitir su lectura y posponer su aprobación.

2) Acta 95 de sesión extraordinaria celebrada con fecha 23 de febrero de 2024, de la cual se solicita anuencia para omitir su lectura y posponer su aprobación.

- III. TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA CIUDADANA QUE SE INTEGRA AL AYUNTAMIENTO, POR MOTIVO DE LICENCIA POR TIEMPO DETERMINADO DE LA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, QUE DE ACUERDO A LA PLANILLA REGISTRADA, LE CORRESPONDE EN ORDEN DE PRELACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 24 NUMERAL 8 DEL CODIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUIEN TOMA POSESIÓN DEL CARGO A PARTIR DE HOY Y HASTA EL 2 DE JUNIO DE 2024.
- IV. TOMA DE PROTESTA DE LEY AL CIUDADANO QUE SE INTEGRA AL AYUNTAMIENTO, POR MOTIVO DE LICENCIA POR TIEMPO DETERMINADO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE DE ACUERDO A LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS, DE LA PLANILLA REGISTRADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LE CORRESPONDE EN ORDEN DE PRELACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 24 NUMERAL 6 DEL CODIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y CON BASE AL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; QUIEN TOMA POSESIÓN DEL CARGO A PARTIR DE HOY Y HASTA EL 2 DE JUNIO DE 2024.
- V. POR LICENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN I, Y 71 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.
- VI. CLAUSURA

Punto I primero. Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, el **Regidor encargado del despacho de Presidencia Municipal Profr. Martín Sandoval Rodríguez**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal se informa que se encuentran presentes **8 integrantes del Honorable Ayuntamiento**, ausente el edil Luis Fernando Anaya Alcalá, quien previo a la sesión informó su imposibilidad para asistir a la sesión, por tanto el regidor encargado de despacho de presidencia municipal, somete a la consideración del Ayuntamiento la justificación de su inasistencia, siendo aprobado por unanimidad de presentes. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Libro de Actas de Ayuntamiento

Punto segundo. El Regidor encargado del despacho de Presidencia Municipal Profr. Martín Sandoval Rodríguez declara la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el orden del día, propuesto para esta sesión, y para su aprobación se realiza la votación, concluida ésta, se informa que se han reflejado 8 ocho votos a favor.

Declarando el Regidor encargado del despacho de Presidencia Municipal Profr. Martín Sandoval Rodríguez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.

Puntos III tercero y IV cuarto, Toma de protesta de ley a la ciudadana que se integra al Ayuntamiento, por motivo de licencia por tiempo determinado de la regidora de representación proporcional del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, que de acuerdo a la planilla registrada, le corresponde en orden de prelación, de conformidad al artículo 24 numeral 8 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, quien toma posesión del cargo a partir de hoy y hasta el 2 de junio de 2024 y; Toma de protesta de ley al ciudadano que se integra al ayuntamiento, por motivo de licencia por tiempo determinado del presidente municipal, que de acuerdo a la constancia de mayoría de votos, de la planilla registrada por el Partido Movimiento Ciudadano, le corresponde en orden de prelación, de conformidad al artículo 24 numeral 6 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y con base al artículo 71 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; quien toma posesión del cargo a partir de hoy y hasta el 2 de junio de 2024. El secretario general previo aviso de asistencia, llama al recinto a los ciudadanos JUANA DIAZ GUILLÉN Y EDGAR TOMÁS GONZÁLEZ MARTÍN, a quienes se les realizará la toma de protesta de conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Acto seguido el regidor encargado del despacho de Presidencia Municipal, expresa: ¿Protestan cumplir y en su caso hacer Cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo como Regidores del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, a partir de hoy y hasta el 2 de junio de 2024, que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio?”, ellos responden: “Sí, protesto” (elevando a la vez al frente su brazo derecho). Nuevamente en uso de la voz el regidor encargado del despacho de Presidencia Municipal, expresa: “Si así no lo hicieran, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden”.

El secretario general informa que no hay cambios en cuanto a la asignación de comisiones edilicias, los regidores que hoy toman posesión al cargo, les son asignadas las comisiones que tenían los ediles con licencia, y a quienes están supliendo, siendo de la siguiente forma: Regidora Juana Díaz Guillén, Titular de la comisión de cementerios, vocal de las comisiones de: desarrollo rural, comisión de nomenclatura, calles y calzadas, comisión de Migrantes y ciudades hermanas, comisión de derechos humanos, grupos vulnerables y asuntos de la niñez y, comisión de igualdad y equidad de género y; regidor ciudadano Edgar Tomás González Martín: Titular de las comisiones: Administración y Gobierno, Comisión de Hacienda, Comisión de Obras públicas y Desarrollo Urbano, comisión de seguridad pública, movilidad, transporte y Estacionamientos. Vocal en las comisiones de: Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, comisión de salubridad, higiene y combate a las adicciones, comisión de cementerios, comisión de alumbrado público y, comisión de protección civil y bomberos.

Estando integrado el Ayuntamiento con la asistencia de 10 diez ediles, una ausencia justificada, se procede al desahogo del punto V.

Punto V. Por licencia del presidente municipal y con fundamento en lo establecido en los artículos 69, fracción I, y 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, nombramiento del presidente municipal interino. Previo a realizar la votación el Secretario General da lectura a los artículos 69 fracción I y 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. Así también al artículo 175 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, que establece que la votación debe ser por cédula cuando se trata de la designación o destitución de servidores públicos municipales.

A continuación, se somete a votación de conformidad al artículo 175 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, y una vez depositadas las cédulas en el ánfora, se procede al conteo de las mismas, verificándose que la cantidad de cédulas depositadas coincide con la cantidad de munícipes presentes; posteriormente se manifiesta el voto uno a uno, resultando 8 ocho votos para el Profr.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

Martín Sandoval Rodríguez, 1 un voto para Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz, y 1 una cédula en blanco que se considera en abstención.

Declarando el Encargado de Despacho de Presidencia Municipal Profr. Martín Sandoval Rodríguez aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 361/A96/24 siguiente:

ÚNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, nombra al C. Profr. Martín Sandoval Rodríguez como Presidente Municipal Interino, por tiempo determinado, a partir del 29 veintinueve de febrero y hasta el 2 dos de junio de 2024 dos mil veinticuatro. -----
Una vez aprobado el nombramiento de Presidente Municipal Interino, se procede a la toma de protesta, de conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. Adquiriendo a partir de esta fecha, todas y cada una de las obligaciones y atribuciones que las leyes y reglamentos disponen -----

Punto VI sexto. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima segunda sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 9:17 nueve horas con diecisiete minutos del día de su realización, 29 veintinueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro. Se levanta la sesión.

CONSTE. DOYFE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

